



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresaimégua ha'e petei mbo'esryro ojapóva mba'apokuaahára teko resaimégua ndaijojahaiva jejapo poráme, marangatu, ñe'ême'êva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 01/2026.

Según el decreto 9823/204, Art. 55 Inc.; criterio de evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio.

DATOS DEL LLAMADO:

Nombre del Llamado: Adquisición de Servicio de Impresión de Recibos Continuos

ID: 481786

Modalidad: Licitación de Menor Cuantía.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 02 días del mes de Julio del año dos mil veintiséis, siendo las 09:56 hs se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité Evaluador de Ofertas conformado por la Mg. Gladys Rosalba López, Directora de Gestión de la Calidad Institucional, la Abg. Myrian Páez Sosa y la Mg. Marisa Díaz Gamarra, designados mediante Resolución Decanato N° 050/2024, a los efectos de evaluar y calificar la oferta presentada en el llamado para la Adquisición de Servicio de Impresión de Recibos Continuos y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 52 de la Ley 7021/22.**

I- METODOLOGÍA APLICADA POR EL COMITÉ:

- 1- Se verificarán el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2- Este comité menciona expresamente que las ofertas que cumplan con lo anteriormente señalado; de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si la misma cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

OFERENTE PRESENTADO	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO
Grafinet de Matias Godofredo Peralta Cristaldo	Imprenta.grafinet@gmail.com

II- VERIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN.

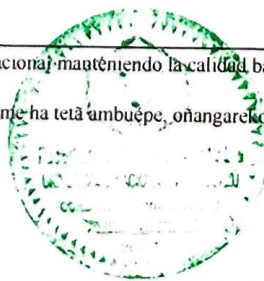
Posterior a la presentación el oferente que ha entregado su oferta en el Acto de Apertura de Sobres llevada a cabo en fecha 26 de junio del 2026, este comité inicia la evaluación conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La misma se reserva el derecho **de solicitar aclaraciones** de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social"

TECHAKUA: "Ha'e petei mbo'esryro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãne ha tetã ambuẽpe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua"

Mg. Marisa Díaz Gamarra
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



Lic. Gladys Rosalba López Ortiz
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas"

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyry oja'pova mba'apokuaahára teko resãimegua ndajojaháva jejapo porãme. marangatu. ñe'ẽme'eva ha ombopyaháva ikatupyryve ha'gua tapichakurekove"

Observación: Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

III- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
Grafinet	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna, al momento de la verificación documental.

IV- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN/CAPACIDAD LEGAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Sección 2 del PBC.

En el cuadro siguiente, el Comité verifica la calificación legal del oferente, quien ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario:

Criterios	Grafinet
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
El oferente o sus representantes, no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Cumple
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, Se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.	Cumple

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

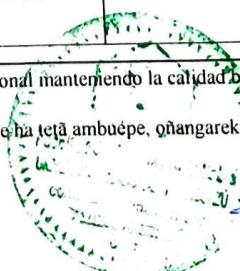
V- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Documentos Requeridos en el PBC	Grafinet
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	Cumple

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social"

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyry kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, oñangareko porã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua"

Mg. Marisa Díaz Camarero
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef (595-21) 3386345
E-mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Lic. Gladys Rosalba López Briet
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISSION: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas"

TEMBIAPORA: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresaimegua ha'e petei mbo'esryro ojaipova mba'apokuaahara teko resaimigua ndaijojahaiva jejapo porame. marangatu, ñe'eme'eva ha ombopyahuva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	Cumple.
8. Documentos legales. Oferentes	Grafinet
8.1. Personas Físicas.	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica
8.2. Personas Jurídicas.	Grafinet
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	No aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	Grafinet
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física	No aplica

VISION: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esryro kuaapyre, akaguasu ha tenondepegua ñane retame ha teta ambuepe, oñangareko ipora porave ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua"

Mg. Marisa Díaz Camarero
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Ruta VIII, Dr. Blas Garay Km. 138
Telef (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esryro ojapóva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojaháva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'eva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakúerarekove".

domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en(*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en(*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Sección 2 punto 11 del PBC.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional, manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social"

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esryro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha peteĩ ambuepe, onangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Mg. Marisa Díaz Gamarra
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Gladys Natalia López Ortiz
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esryro ojaipóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháva jejapo porãme. marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

	Tipo de Contribuyente:	Criterios: PBC:		Observaciones del Comité
		a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2023, 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2023 y 2024) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2023 y 2024), no deberá ser negativo. Se consideran los índices según el tipo de contribuyente		
		2023	2024	
Grafinet	IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL.	Activo Corriente: 416.116.211 Pasivo corriente:2.519.318 Pasivo Total: 2.519.318 Activo Total: 459.340.559	Activo corriente: 470.650.878 Pasivo Corriente: 2.200.474 Pasivo total: 2.200.474 Activo total: 477.128.310	Ratio de liquidez 2023: 165.170 Ratio de Liquidez 2024: 213.88 Endeudamiento 2023: 0,005 Endeudamiento 2024: 0,004 Rentabilidad 2023: 4,61 Rentabilidad 2024: 2,28

VII- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Sección 2 punto 13 y 14 del PBC.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a la **provisión de servicios servicios de impresión y artes gráficas, impresión de talonarios de recibos** a instituciones públicas y privadas.


Mg. Marisa Díaz Gamarra
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA




Lic. Gladys Rosalba López Bilez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esryro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e. mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas"

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro oja'páva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháva jejapo porãme. marangatu. ñe'ẽme'ẽva ha ombopyaháva ikatupytyve ha'gua tapichakuerarekove"

Oferente.	Documentos requeridos (Años 2024 y 2025)	Individualización de los documentos presentados por el oferente
Grafinet	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Acta de recepción satisfactoria de SERVICIOS	- Constancia de Satisfacción o cumplimiento expedido por la Facultad de Ciencias Económicas. Provisión de servicio de impresión y cartelería. Año 2025 - Acta de Recepción definitiva expedido por la Facultad de Ciencias de la Producción UNCA. Adquisición de Impresiones Varias para la Facultad de Ciencias de la Producción. Año 2025. - Acta de recepción definitiva y satisfactoria expedida por la Facultad de Ciencias y Tecnología UNCA. Adquisición de Servicios de Imprenta. Año 2025. Total, Porcentaje presentado supera el 50% mínimo exigido.

Los montos corresponden en cantidad y porcentaje requerido.

VIII- CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD TECNICA:

Documento.	Criterio/ revisión del documento presentado por los oferentes.
1. Declaración Jurada de contar con Capacidad Técnica. 2. Declaración Jurada de Conocimiento de las EETT y de Contar con los Bienes Ofertados	Se deja constancia que la empresa cumple y manifiesta contar con la capacidad de proveer servicio post venta, Así también presenta y manifiesta conocer las especificaciones técnicas y que su oferta se ajusta a lo requerido en las bases de la contratación. Se presenta Declaración Jurada de contar con los bienes en Stock y servicios disponibles de manera inmediata.

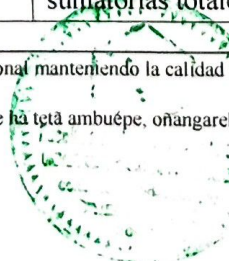
IX- CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA, EN UN ORDEN DE MENOR A MAYOR. Sección 2 punto 3 del PBC

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
Grafinet	4.500.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales., Sin embargo se detecta

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social"

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuẽpe, oñangareko porã porãve ha'gua ñe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua"

Mg. Marisa Díaz Gennaro
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Lic. Gladys Rosalva López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve hagua tapichakuerarekove".

		error aritmético en el precio total del ítems 1
--	--	---

X- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. Sección 2 punto 3 del PBC.

Luego de haber verificado la existencia de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado **POR OFERENTE:**

Ítems	Descripción del Bien/ Servicio	Cantidad	Piñanez Publicitaria		Total
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Impresión de Recibos Continuos	3.000	1.500	Se encuentra dentro del precio referencial	4.500.000

XI- VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. Sección 2 punto 4 del PBC.

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado ningún otro oferente para aplicar el margen, sin embargo dicho documento fue presentada por la empresa con la oferta, por lo cual se deja evidencia.

XII- DISIDENCIA DE CRITERIOS DEL COMITÉ EVALUADOR.

Miembros	Criterios	Discusión.
Abg. Myrian Páez Sosa.	Ninguna	No hubo disidencia de criterios.
Mg. Gladys López.		
Mg. Marisa Díaz.		

Por otro lado **SE ACLARA QUE** la Señora Abg. Myrian Páez Sosa, miembro del Comité Evaluador, estuvo ausente al momento de la evaluación de la oferta, la misma se encuentra en reposo por motivos de salud por lo tanto no se podrá contar con la firma correspondiente. Sin embargo la UOC, la Abg. Liliana Andrea Romero Paiva, ha acompañado la presente reunión para el análisis correspondiente.

XIII- RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, y **la utilidad** del bien a ser adquirido y; según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía con ID 481.786 para la "Adquisición de Servicio de Impresión de Recibos Continuos a la empresa **Grafinet** en base a las siguientes consideraciones:

MISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".
TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, oñangareko iporã porãve hagua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta Vill. Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Mg. Marisa Díaz Garmura
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISSION: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esryo oja'pova mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijohai'va jejapo poräme, marangatu, ñe'ëme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuéreko".

Fundamentos:

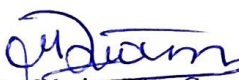
- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Obtuvo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- La empresa fue la única oferta recepcionada y analizada por el comité, teniendo en cuenta la necesidad de la institución de contar con el bien, objeto de este llamado.
- 4- Su oferta se ajusta a lo establecido en el cuadro comparativo (ut supra) y en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas".
- 5- Su oferta se ajusta en cuanto al precio según la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, previa verificación.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1) **ADJUDICAR** al oferente, **Grafinet** representado por el Sr. **Matias Godofredo Peralta Cristaldo**, RUC. 2464416-1 por la suma de Gs. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil) para la impresión de 3.000 unidades de Recibos Continuos, para uso administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud UNCA.
- 2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.


Mg. Marisa Díaz Gamarra
Comité Evaluador
Mg. Marisa Díaz Gamarra
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Abg. Myrian Páez Sosa
Comité Evaluador


Mg. Gladys Rosalba López
Comité Evaluador
Lic. Gladys Rosalba López Brito
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISION: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esryo kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retäme ha tetä ambuëpe, oñangareko iporä poräve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay